Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El Gobierno regional impulsa el Plan de Actuación de Humedales, dotado con más de 11 millones de euros y con un plazo de ejecución de 10 años

La Comunidad preservará los valores naturales de los humedales y delimitará su uso público

- Son ecosistemas muy valiosos que actúan como refugio de la biodiversidad de la flora y fauna
- La Comunidad de Madrid cuenta en la actualidad con 23 humedales catalogados para su protección
- El Ejecutivo autonómico ya está estudiando y analizando 400 posibles humedales existentes en la región

3 de enero de 2020.- La Comunidad de Madrid impulsa un Plan de Actuación de Humedales con el objetivo de garantizar e incrementar la conservación de los 23 enclaves catalogados de la región. Se trata de un documento estratégico, dotado con más de 11 millones de euros y con un plazo de ejecución de 10 años, con el que se pretende ofrecer una gestión homogénea y determinar las actuaciones que se realizarán en cada espacio concreto.

Los humedales son ecosistemas valiosos, de elevada riqueza natural, que actúan como refugio de la biodiversidad, de la fauna y la flora y tienen un papel destacado tanto en el ciclo del agua, como en las condiciones climáticas locales, ya que ayudan a regenerar el aire. Cuentan, además, con un importante valor paisajístico y cultural y, al tratarse de ecosistemas muy sensibles y vulnerables, es necesario protegerlos.

La necesidad de agua para completar múltiples procesos biológicos o para que se puedan dar cita una amplia variedad de especies de fauna y flora hacen que los humedales sean esenciales para periodos reproductivos de invernada de aves o de resguardo y descanso.

El Ejecutivo regional desarrollará este Plan por sus efectos positivos sobre el medio ambiente. Al mismo tiempo, tanto en el campo educativo como en el de la interpretación del medio natural, las zonas húmedas se presentan como elementos visitables, de disfrute y de conocimiento, que ponen en valor el capital natural que queremos preservar.

MEDIDAS SOBRE LOS HUMEDALES

Dentro de las medidas contempladas en el Plan destaca la ampliación y conocimiento sobre los valores ambientales de los humedales para mejorar su

protección y su estado de conservación, así como la reconexión de sus cursos de agua cercanos, como ríos, charcas o arroyos. En esa línea, también se realizará un seguimiento de la calidad de sus aguas.

También destacan las actuaciones en materia de biodiversidad, el seguimiento y la detección de especies invasoras y el cuidado de la población de peces y vegetación autóctonas. Además, el documento recoge los usos públicos compatibles con los humedales que pueden ser de carácter científico, educativo, cultural y recreativo.

Entre otras actuaciones, se encuentra la limpieza y retirada periódica de residuos, la ejecución de obras de restauración y mejora de hábitat y la realización de campañas de información y divulgación ambiental y de sus valores sociales. También recoge una serie de medidas específicas de intervención e incluye la adecuación de los límites cartográficos de los humedales catalogados.

ESTUDIO DE 400 HUMEDALES

Por otro lado, la Comunidad de Madrid ha iniciado ya un estudio técnico y científico sobre 400 enclaves que podrían considerarse humedales o embalses en la región, con el objetivo de extraer su máximo valor natural y características para posteriormente estudiar la posible catalogación. Tras los trabajos sobre 400 espacios se podría duplicar el número de humedales en el catálogo regional.

Uno de los objetivos de la Administración regional es preservar su capital natural y, en esa línea, se impulsarán acciones dirigidas a vertebrar los entornos urbanos en verde como uno de los ejes fundamentales de la política medioambiental.